

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 422.- En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas, habiéndose analizado los motivos y argumentos de cada caso y considerando lo establecido mediante Acuerdos Nros. 397/2015 y 101/2016, respecto de las estructuras de personal administrativo y maestranza de las distintas dependencias judiciales, se estima pertinente disponer traslados de personal de la Segunda Circunscripción Judicial.

Por ello y atribuciones conferidas por el Art 42 Inc. 15) Ley Orgánica de Administración de Justicia.

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de los agentes que se detallan a continuación a las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, que en cada caso se indican, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

<u>Apellido y nombre</u>	<u>Categoría</u>	<u>dependencia</u>
Pacheco, Andrea Fabiana	Aux de 1°	Jdo de Paz Letrado
Inglada, Adriana Edith	Aux de 3°	Jdo. Laboral N° 1
Sosa, Ana María	Jefe de Despacho	Centro de Mediación

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH